

319-EPMSCSIN-AYT

Sincelejo, Sucre, 16 agosto 2023

Doctor
HUGO G MAURY BALMACEDA
Director EPMS Sincelajo
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Sincelajo

Al Contestar Cile Este No.: 2023IE0207004 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JENIFER AMAYA RODRIGUEZ
DESTINO 3191 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA
ASUNTO SOLICITUD NECESIDADES ADQUISICION DE MOVILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUALES PARA EL
OBS NECESIDADES ADQUISICION DE MOVILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PSICOSOCIALES DE ATENCION SOCIAL, RES 000140 2023

2023IE0207004



Asunto: Necesidades adquisición de moviliario y equipo audiovisuales para el fortalecimiento de programas psicosociales de atención social, Res 000140 2023

Cordial saludo;

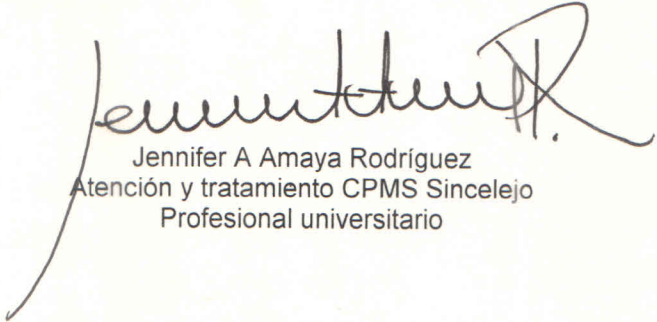
La ley 65 de 1993 expresa que el tratamiento penitenciario tiene la "finalidad de alcanzar la resocialización del infractor de la ley penal, mediante el examen de su personalidad y a través de la disciplina, el trabajo, el estudio, la formación espiritual, la cultura, el deporte y la recreación, bajo un espíritu humano y solidario".

De esta manera, el área de atención y tratamiento es la encargada de promover acciones direccionadas al tratamiento penitenciario con la intencionalidad de brindar acciones protectoras que prevengan o minimicen los efectos de la prisionalización de la población privada de la libertad.

Por tal motivo y para satisfacer las necesidades que demandan las actividades de programas psicosociales de atención social, se le fue asignado a la Carcel y Penitenciaria de Mediana seguridad de Sincelajo, mediante resolución No 000140 del 13 de enero de 2023 un rubro total de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (2.400.000)**

El origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a recursos Aporte Nacional.

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD
1	LOCKER METALICO 9 PUESTOS	2
2	CANDADO 20MM GATO	15
3	CARTELERA CORCHO 80X120 CMS MARCO MADERA	3
4	PAD MOUSE CON GEL AZUL	10
5	VENTILADOR 3 EN 1 CJAX1 UND	5


Jennifer A Amaya Rodríguez
Atención y tratamiento CPMS Sincelajo
Profesional universitario

Revisado por: Jennifer Amaya- Atención y tratamiento
Elaborado por: Jennifer Amaya- Atención y tratamiento
Fecha de elaboración: 16/Agosto/ 2023
Archivo: escritorio/contratación 2023

319-EPMSCSIN-DIR-

Sincelejo, 26 septiembre 2023

Profesional Universitario
Wendy Lucia Echavarría Acuña
Responsable pagaduría
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.
Carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.
Sincelejo

INPEC 26-09-2023 08:30
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0195923 Fol:1 Anex0 FA:0
ORIGEN 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JENIFER AMAYA RODRIGUEZ
DESTINO 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / WENDY LUCIA ECHAVARRIA ACUÑA
ASUNTO SOLICITUD AUTORIZACION Y CDP. PROCESO CONTRATACION DOTACION MOBILIARIO Y EQUIPOS
OBS SOLICITUD CDP, PROCESO CONTRATACION DOTACION MOBILIARIO Y EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL

2023IE0195923



Asunto: Solicitud CDP, proceso contratación dotación mobiliario y equipos audiovisuales para el fortalecimiento de programas psicosociales con la población privada de la libertad del CPMS Sincelejo. Res 000140 de 2023

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me dirijo a usted para solicitar sírvase expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) de la partida presupuestal asignada al EPMSC Sincelejo descrito a continuación:

- **Rubro: A-03-03-01-017- REC 10 atención rehabilitación al recluso, dotación mobiliaria y equipos audiovisuales para el fortalecimiento de programas psicosociales de atención social BSITEM 626, programas psicosociales de atención social, programa preservación de la vida y prevención del consumo de SPA. Resolución 000140 del 13 de enero de 2023 VALOR TOTAL: DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.400.000) AREA RESPONSABLE: atención y tratamiento**

OBJETO: "Adquirir elementos, dotación mobiliaria y/o equipos audiovisuales para el fortalecimiento de programas psicosociales con la población privada de la libertad del CPMS Sincelejo"

Atentamente,



Doctor. Hugo Giraldo Maury Balmaceda.
Director cárcel y penitenciaria de mediana seguridad de Sincelejo.


Revisado por: Hugo Giraldo Maury B
Elaborado por: Jennifer Amaya Rodríguez.
Fecha de elaboración: 26 septiembre 2023
Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\CONTRATACION EPMS SINCELEJO

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Carrera 17 No 3-01 antigua vía Tolú

Conmutador: 2745204 **Ext.** 31914

tyl.epcsincelejo@inpec.gov.co

Recibi
Acuña
SEP 28/23




Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHigomezp
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO
 Fecha y Hora Sistema: 28/09/2023 12:00:00 a. m.

LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ
 EPMSC SINCELEJO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Número:	Fecha Registro:	Unidad / Subunidad ejecutora:	Tipo:	Uso Caja Menor	Vr. Bloqueado
8123	2023-09-28	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO	Gasto	2.400.000,00	0,00
Vigencia Presupuestal	Estado:	Generado			
Valor Inicial:	Valor Total Operaciones:				
	2.400.000,00				

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	Fecha Registro:	Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:
8523	2023-09-28		

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO - GESTION	A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO	Nación	10	CSF		2.400.000,00	0,00	2.400.000,00	2.400.000,00	0,00
Total:						2.400.000,00	0,00	2.400.000,00	2.400.000,00	0,00

Objeto: adquirir elementos dotación mobiliario y/o equipos audiovisuales para el fortalecimiento de programas psicosociales con la participación privada de la libertad del CPMS de sincelejo.

Liliana Gómez Pérez
 Firma Responsable

319-EPMSCSIN-AYT-

Sincelejo, octubre 09 2023

Profesional universitario

Doctor. Alfredo Corena Ballesteros

Responsable Área Jurídica EPMSC Sincelejo.

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

Carrera 17 Nª 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.

Sincelejo

INPEC 09-10-2023 14:26
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0207285 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JENIFER AMAYA RODRIGUEZ
DESTINO 3197 JURIDICA / ALFREDO CORENA BALLESTERO
ASUNTO SOLICITUD CONCEPTO JURIDICO PROCESO CONTRATACION ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPOS
OBS SOLICITUD CONCEPTO JURIDICO PROCESO CONTRATACION ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PSICOSOCIALES DE ATENCION SOCIAL.

2023IE0207285



Asunto: Solicitud concepto jurídico proceso contratación adquisición de mobiliario y equipos audiovisuales para el fortalecimiento de programas psicosociales de atención social, Res 000140 2023

Cordial Saludo,

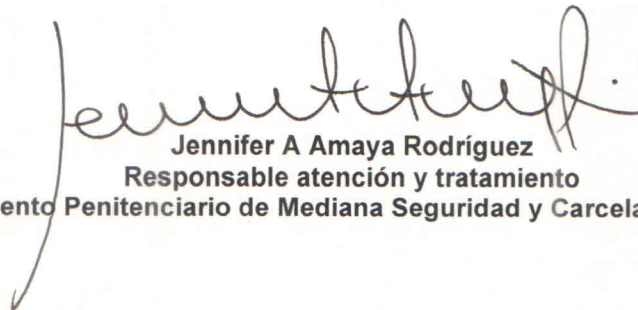
De la manera más atenta me dirijo a usted como responsable del área Jurídica del EPMSC Sincelejo y Abogado de Profesión con el fin de solicitarle concepto jurídico para adelantar proceso de contratación cuyo objeto será: *"Adquirir elementos dotación mobiliaria y/o equipos audiovisuales para el fortalecimiento de programas psicosociales con la población privada de la libertad de la CPMS Sincelejo"*

El CDP que respalda esta contratación es:

- **CDP No 8123 de fecha 28-09-2023**
Rubro: A-03-03-01-017 – REC 10 atención rehabilitación al recluso- Dotación mobiliario y equipos audiovisuales para el fortalecimiento de programas psicosociales de atención social. BSITEM 626. Resolución 000140 13 enero 2023
Expedido por: LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ
VALOR TOTAL: DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (2.400.000)
AREA RESPONSABLE: atención y tratamiento

Agradezco su pronta respuesta.

Atentamente,



Jennifer A Amaya Rodríguez
Responsable atención y tratamiento
Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo.

Revisado por: Jennifer Amaya Rodríguez
Elaborado por: Jennifer Amaya Rodríguez
Fecha de elaboración: 09-10-2023
Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\CONTRATACION EPMSC SINCELEJO

319-EPMSCSIN-JUR-

Sincelejo, OCTUBRE 09 2023

Profesional Universitario**JENNIFER ANDREA AMAYA RODRIGUEZ**

Responsable área atención y tratamiento.

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

Carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.

Sincelejo

Asunto: Concepto jurídico proceso contratación adquisición de mobiliario y equipos audiovisuales para el fortalecimiento de programas psicosociales de atención social, Res 000140 2023

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me permito dar respuesta a oficio recibido el 09 de octubre de 2023 con radicado No 2023IE0207285, mediante el cual solicita concepto jurídico para adelantar un proceso de contratación. Conforme a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.2.1.5.1; teniendo en cuenta el presupuesto del proceso contractual que pretende adelantar, el cual, según:

- **CDP No 8123 de fecha 28-09-2023**

Rubro: A-03-03-01-017 – REC 10 atención rehabilitación al recluso- Dotación mobiliario y equipos audiovisuales para el fortalecimiento de programas psicosociales de atención social. BSITEM 626. Resolución 000140 13 enero 2023

Expedido por: LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ

VALOR TOTAL: DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (2.400.000)

AREA RESPONSABLE: atención y tratamiento

Los elementos a adquirir son los mencionados en los lineamientos del presupuesto, en oficio con radicado No 2023IE0009930; tales como sillas, mesas, escritorios, estantería, módulos casilleros, muebles de almacenamiento, tableros, tamden de sillas, sofá, puestos de trabajo administrativo, archivadores, cartelera de información, videoproyectores, aire acondicionado, micrófono, cabinas de sonido, cámara fotográfica, tarjeta de memoria para cámara.

FUENTE: El origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a recursos de APOORTE NACIONAL de la Resolución N.º 0000140 de fecha 13/01/2023 indicando que: los elementos a adquirir son propios para el funcionamiento de los programas psicosociales de atención social, programa preservación de la vida y actividad pro calidad de vida prevención consumo SPA.

Es de aclarar que atendiendo el oficio 8100-DINPE-2019IE00125528 de fecha 04 de julio de 2019 el cual informa de la aplicación de la Ley 1955 de 2019 "Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022" que en su artículo 41 expone: **De las modalidades de selección**. Modificando el parágrafo 5º del 2º de la ley 1150 de 2017., que en su artículo 42 expone: **Transparencia en contratación de mínima cuantía**. Adiciona el parágrafo 3º al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011. El cual

319-EPMSCSIN-TYT-

Sincelejo, 09 octubre 2023

Profesional Universitario
Wendy Lucia Echavarría Acuña

Responsable pagaduría

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

Carrera 17 N^a 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.

Sincelejo

INPEC 09-10-2023 16:54
Al Contestar Cile Este No.: 2023IE0207674 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN: 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JENIFER AMAYA RODRIGUEZ
DESTINO: 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / WENDY LUCIA ECHAVARRIA ACUÑA
ASUNTO: SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO PROCESO CONTRATACION ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPOS
OBS: SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO PROCESO CONTRATACION ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PSICOSOCIALES DE ATENCION SOCIAL,

2023IE0207674



Asunto: Solicitud concepto financiero proceso contratación adquisición de mobiliario y equipos audiovisuales para el fortalecimiento de programas psicosociales de atención social, Res 000140 2023

Cordial Saludo,

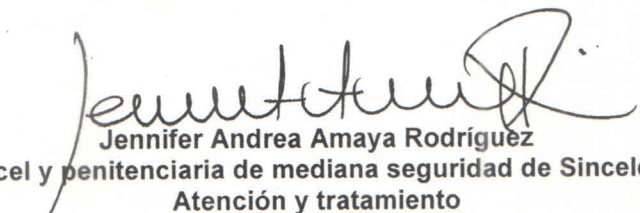
De la manera más atenta me permito solicitar ordenar a quien corresponda, concepto financiero, para un proceso de mínima cuantía cuyo objeto es: *"Adquirir elementos dotación mobiliaria y/o equipos audiovisuales para el fortalecimiento de programas psicosociales con la población privada de la libertad de la CPMS Sincelejo"*

El CDP que respalda esta contratación es:

- **CDP No 8123 de fecha 28-09-2023**
Rubro: A-03-03-01-017 – REC 10 atención rehabilitación al recluso- Dotación mobiliario y equipos audiovisuales para el fortalecimiento de programas psicosociales de atención social. BSITEM 626. Resolución 000140 13 enero 2023
Expedido por: LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ
VALOR TOTAL: DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (2.400.000)
AREA RESPONSABLE: atención y tratamiento

Los elementos a adquirir son los mencionados en los lineamientos del presupuesto, en oficio con radicado No 2023IE0009930; tales como sillas, mesas, escritorios, estantería, módulos casilleros, muebles de almacenamiento, tableros, tanden de sillas, sofá, puestos de trabajo administrativo, archivadores, cartelera de información, videoproyectores, aire acondicionado, micrófono, cabinas de sonido, cámara fotográfica, tarjeta de memoria para cámara.

Atentamente,


Jennifer Andrea Amaya Rodríguez
Cárcel y penitenciaria de mediana seguridad de Sincelejo.
Atención y tratamiento

Elaborado por: Jennifer Amaya Rodríguez
Fecha de elaboración: 09/10/2023
Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\CONTRATACION EPMSC SINCELEJO

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Carrera 17 No 3-01 antigua vía Tolú

Conmutador: 2745204 **Ext.** 31914


tyt.epcsincelejo@inpec.gov.co

Página 1 de 1
PA-DO-G01-F02 V01

Recibido:
Wendy
18/10-2023.

319-CPMSSIN-FIN
Sincelejo, 24 de octubre 2023

Señor:
Jennifer A Amaya Rodríguez
Responsable atención y tratamiento CPMS Sincelejo
Carrera 17 N^a 3 21 - Sincelejo – Sucre

INPEC 24-10-2023 17:09
Al Contar Cite Este No.: 2023IE0217844 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / WENDY LUCIA EGHAVARRIA ACUÑA
DESTINO 3191 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPOS
OBS CONCEPTO FINANCIERO PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPOS
AUDIOVISUALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PSICOSOCIALES DE ATENCIÓN SOCIAL
2023IE0217844 

Asunto: Concepto Financiero proceso de contratación para la adquisición de mobiliario y equipos audiovisuales para el fortalecimiento de programas psicosociales de atención social res 0001402023

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me permito dar respuesta al oficio N° 2023IE0207674 del 09 de octubre de 2023, mediante el cual se solicita concepto financiero para adelantar un proceso de Mínima Cuantía, adquirir elementos de dotación mobiliaria y/o equipos audiovisuales para el fortalecimiento de programas psicosociales de atención social del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo Sucre, discriminados de la siguiente manera:

Numero **CDP:** 8123 del 28 de septiembre de 2023

Rubro: A-03-03-01-017 REC 10 atención y rehabilitación al recluso – dotación mobiliario y equipos audiovisuales **Por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS M/te (\$ 2.400.000.00).**

Fuente: Recursos nación

Contratar por proceso
 Mínima Cuantía la
 adquisición A-03-03-01-017
 REC 10 atención y
 rehabilitación al recluso –
 dotación mobiliaria y
 equipos audiovisuales **Por**
valor de DOS MILLONES
CUATROCIENTOS M/te
(\$ 2.400.000.00).
Fuente: Recursos nación

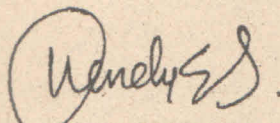
EXCLUIDO, Argumento: El artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que: "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destine a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho."

RETENCIÓN EN LA FUENTE: La retención a la fuente corresponde a compras generales declarantes es del 2,5% y compras generales NO declarantes del 3.5%, base mínima 27 UVT (\$980.000). para los Servicios generales declarantes 4% y servicios generales No declarantes el 6%, base mínima es de 4 UVT; igual a \$145.000, compra de combustible y derivados del petróleo 0.10%.

RETENCIÓN DE ICA La tarifa practicada en la Retención del ICA, es de acuerdo a la actividad comercial y reglas de territorialidad según Estatuto Tributario del Municipio de Sincelejo. (acuerdo 278 de diciembre 2020). Tarifa del 1x1000

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente



WUENDY ECHAVARRIA ACUÑA

Gestión Contable Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo.

Revisado por: Wuendy Lucia Echavarría Acuña

Elaborado por: Wuendy Lucia Echavarría Acuña/ Perfil Contable

Fecha de elaboración: 24/10/2023

**ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA**

**“ADQUIRIR ELEMENTOS DOTACIÓN MOBILIARIA Y EQUIPOS PARA EL
FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON LA POBLACIÓN
PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CPMS SINCELEJO”**

TABLA DE CONTENIDO

1.	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.....	2
2.	DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO.....	2
3.	MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.....	3
4.	CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.....	3
5.	CONCEPTO FINANCIERO.....	6
6.	EXPERIENCIA.....	6
7.	ESTUDIO DE MERCADO.....	7
8.	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.....	11
9.	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.....	12
10.	PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.....	12
11.	FORMA DE PAGO.....	12
12.	DOMICILIO CONTRACTUAL.....	13
13.	LUGAR DE EJECUCION.....	13
14.	CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR.....	13
15.	CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA.....	15
16.	CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO.....	16
17.	ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.....	16
18.	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.....	16
19.	SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.....	16
20.	CLAUSULA DE INDEMNIDAD.....	17
21.	DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD.....	17
22.	TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.....	17

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario — INPEC, con posición de catálogo de gasto A-03-03-01-017 REC 10 ATENCION Y REHABILITACION AL RECLUSO, DOACION MOBILIARIO Y EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PSICOSOCIALES DE ATENCION SOCIAL BSITEM 626- PROGRAMAS PSICOSOCIALES DE ATENCION SOCIAL, PROGRAMA PRESERVACION DE LA VIDA, ACTIVIDAD PRO VIDA PREVENCIÓN CONSUMO DE SPA, acorde con el Certificado de Disponibilidad presupuestal CDP No 8123 de fecha 28/09/2023

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De conformidad con la ley 2276 de noviembre 20 de 2022 “por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023” y el decreto 2590 de diciembre 23 de 2022, “por el cual se liquida el presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, el director general del INPEC expidió la Resolución 000001 de enero 02 de 2023 “por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el presupuesto de gastos de funcionamiento de instituto nacional penitenciario y carcelario para la vigencia fiscal 2023.

En concordancia con la ley 65 de 1993 modificada por la ley 1709 de 2014 “por la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario”, corresponde al INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC, promover la ejecución de programas, actividades e intervenciones en pro de la resocialización y atención social, por medio de los programas psicosociales de atención social, programa preservación de la vida, actividad pro vida prevención consumo de SPA, se pretenden minimizar factores de riesgo en la población; siendo necesario asignar recursos presupuestales para cubrir necesidades de este tipo, por lo tanto, la Dirección General del Instituto Nacional Penitenciario INPEC expide la RESOLUCIÓN 000140 del 13 de enero de 2023 por un valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.400.000)**

El origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a **RECURSOS DE APOORTE NACIONAL.**

Es de anotar que la responsable del área de atención y tratamiento, mediante oficio del 16 de agosto de 2023 con radicado No 2023IE0207004, envió a la Dirección del Penal las necesidades para adquirir elementos para la ejecución de los programas psicosociales de atención social, programa preservación de la vida, actividad pro vida prevención consumo de SPA en la CPMS de Sincelejo, las cuales se pretende satisfacer con el presente proceso de contratación; se deja constancia que la necesidad presente en el Establecimiento es mayor a la plasmada en este estudio previo, teniendo en cuenta que las cantidades fueron ajustadas al presupuesto asignado por la Dirección General del INPEC

Por tratarse de un proceso que no excede el 10% del valor definido para la menor cuantía de la entidad, se hace necesario contratar el bien requerido a través de la modalidad de mínima cuantía y debido a que en la tienda virtual del Estado Colombiano - Grandes Superficies existen proveedores para los elementos a adquirir, se procederá a realizar la compra a través de ésta (Grandes superficies-Tienda Virtual del Estado colombiano), lo anterior en concordancia con el *Artículo 2.2.1.2.1.5.3. Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía.*

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

Adquirir elementos dotación mobiliaria y equipos para el fortalecimiento de programas psicosociales con la población privada de la libertad de la CPMS Sincelejo

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, artículo 2, Numeral 5 adicionado por el artículo 274 de la ley 1450 de 2011 y Numeral 6 adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 que establece las modalidades de selección del contratista, su justificación y reglas, el Decreto 1082 de 2015 Capítulo I, Sección I, subsección 5, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad. Concepto Jurídico mediante oficio de fecha 9 de octubre de 2023 suscrito por el asesor jurídico de la CPMS Sincelejo.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015 "Adquirir elementos dotación mobiliaria y equipos para el fortalecimiento de programas psicosociales con la población privada de la libertad de la CPMS Sincelejo", esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
46182404	46000000	46180000	46182400	Casilleros- lockers
46171501	46000000	46170000	46171500	Candados
55121904	55000000	55120000	55121900	Carteleras
43211802	43000000	43210000	43211800	Almohadilla pads para mouse
25174001	25000000	25170000	25174000	Ventilador

5. CONCEPTO FINANCIERO

Los indicadores financieros que se tendrán en cuenta, de acuerdo al concepto financiero, del 24 de octubre de 2023, mediante oficio N° 2023IE0217844 suscrito por el responsable del área de gestión contable de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo son:

Objeto del proceso	IVA	Retenciones
Contratar por proceso de mínima cuantía la adquisición de A-03-03-01-017 REC 10 atención y rehabilitación al	EXCLUIDO: El artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que "quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles	RETENCIÓN EN LA FUENTE la retención a la fuente corresponde a compras generales

<p>recluso- dotación mobiliaria y equipos audiovisuales por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS M/TE (\$2.400.000) FUENTE: RECURSOS NACION.</p>	<p>de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importado directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destine a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el ministerio de justicia y del derecho.</p>	<p>declarantes es del 2,5% y compras generales No declarantes del 3.5% base mínima 27 UVT (\$980.000) para los servicios generales no declarantes al 6%base mínima es de 4 UVT; igual a \$145.000, compra de combustible y derivados del petróleo 0.10%.</p> <p>RETENCIÓN DEL ICA La tarifa practicada en la retención del ICA, es de acuerdo a la actividad comercial y reglas de territorialidad según estatuto tributario del municipio de Sincelejo. (acuerdo 278 de diciembre de 2020) tarifa del 1x1000</p>
---	--	--

6. ESTUDIO DE MERCADO

6.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

De acuerdo con las funciones asignadas al área de Atención y Tratamiento del EPMS Sincelajo, le corresponde adquirir elementos para la **DOTACIÓN MOBILIARIA Y EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CPMS SINCELEJO**, de conformidad con las necesidades que se vayan presentando y así abastecer de los elementos necesarios para llevar a cabo sus operaciones cotidianas de cada programa.

La actividad comercial de venta de mobiliario, productos metálicos y equipos y aparatos de radio y televisión no tienen regulación de precio, por ello, varía de acuerdo a la oferta y la demanda y la calidad del comerciante/vendedor, de acuerdo si se trata de gran, mediano o pequeño distribuidor o fabricante.

Una de las ventajas más relevantes del mercado colombiano de estos artículos se deriva a raíz de las licitaciones de entidades públicas que realizan grandes compras de artículos de papelería y otros materiales.

Según la ANDI la industria papelera le ha apostado con gran fuerza en los últimos años a la sostenibilidad gracias a factores como la tecnificación de los procesos, el uso eficiente de recursos y la generación de impactos positivos en el desarrollo social de las comunidades donde tiene presencia. Algo que no solo ha hecho del sector uno de los más comprometidos con la protección del ambiente, sino que se ha visto reflejado en un incremento sustancial de la productividad y las exportaciones”, afirmó Isabel Cristina Riveros, directora de la Cámara de la Industria de Pulpa, Papel y Cartón de la ANDI.

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 30 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 3,4 puntos porcentuales en la variación total año corrido y 9 subsectores con variaciones negativas en conjunto restaron 0,5 puntos porcentuales a la variación total.

La variación anual de ventas reales del comercio minorista (6,3%) en abril de 2018 se explica, principalmente, por el crecimiento de las líneas de mercancía de Vehículos automotores y motocicletas (19,2%), Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal y doméstico (22,6%) y Alimentos (víveres en general) y bebidas no alcohólicas (3,6%), los cuales registraron mayores promociones, estrategias publicitarias y aperturas de establecimientos.

<http://www.andi.com.co/Home/Noticia/3294-sector-papelero-en-colombia-crece-y-se-d>

7. ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Colombia compra eficiente identifico una muestra de empresas distribuidoras de mobiliarios y otros elementos.

7.1 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

a. HISTORICO DE LA ENTIDAD

En años anteriores, el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No contrato	Modalidad de contrato	contratista	Valor del contrato	Valor del IVA (16%)	Página por donde se pauto
2022	O.C 100158	Mínima cuantía	Panamericana Librería y papelería	8.135.940	0	TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO
2021	O.C 79354	Mínima cuantía	Panamericana Librería y papelería	2.399.920	0	TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

2020	O.C 56075	Mínima cuantía	Panamericana Librería y papelería	\$1.068.778	0	TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO
------	-----------	----------------	-----------------------------------	-------------	---	--------------------------------------

b. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP II procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que compartan algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

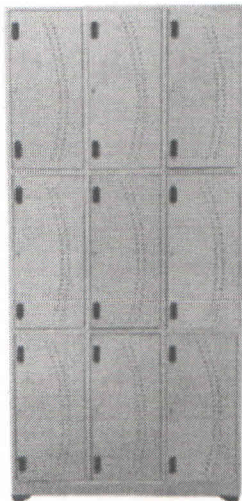
AÑO	ENTIDAD	No contrato	Objeto	Contratista	Valor total contratado
2023	INPEC	O.C 117868	ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA ATENCION Y REHABILITACION EN BENEFICIO DE LA PPL DE LA CPOMSACS	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A	\$14.452.583
2023	INPEC	O.C 117495	CONTRATAR LA ADQUISICION DE PAPELERIA, OFICINA Y OTROS ELEMENTOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y ATENCION Y REHABILITACION AL RECLUSO DEL CPMSACS ACACIAS INPEC"	FERRICENTROS SAS	\$4.032.774
2023	INPEC	O.C 113838	ADQUISICION DE MAQUINARIA PARA USO GENERAL EN LA RECLUSION MUJERES MANIZALES, para satisfacer los requerimientos para el funcionamiento de la Reclusión y dotación de elementos que sirvan para tener un buen ambiente físico y social en el tiempo de cada pena a cumplir	POLIFLEX	\$2.964.115

7.3 ANALISIS DE MERCADO

Teniendo en cuenta la revisión en la página Tienda Virtual del Estado Colombiano, se puede evidenciar que el proveedor POLIFLEX cuenta con todos los elementos que se requieren, motivo por el cual se procede a establecer el presupuesto estimado para la adquisición de elementos para ADQUIRIR ELEMENTOS DOTACIÓN MOBILIARIA Y EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CPMS SINCELEJO.

PRODUCTO	VALOR	IVA	VALOR SIN IVA	CANTIDAD SIN IVA	TOTAL SIN IVA
LOCKER METALICO 9 PUESTOS	\$1.925.500	\$307.433	\$1.618.067	1	\$1.618.067
CANDADO 20MM GATO	\$12.900	\$ 2.060	\$10.840	10	\$ 108.400
CARTELERA CORCHO 80X120 CMS MARCO MADERA	\$ 243.000	\$ 38.798	\$ 204.202	1	\$204.202
PAD MOUSE CON GEL AZUL	\$ 21.900	\$ 3.497	\$ 18.403	4	\$ 73.612
VENTILADOR 3 EN 1 CJAX1 UND	\$ 229.900	\$ 36.707	\$193.193	2	\$386.386
TOTAL					\$ 2.390.667

GSF01 - LOCKER METÁLICO 9 PUESTOS (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



Locker Metálico 9 Puestos 180 Cms, Material: Lámina Cold Rolled de calibre 24, Acabados: Pintura electrostática termofijada, división zapatera, perchero interno tipo gancho, manija en polipropileno, puntos de ventilación, cierre metálico para candados. Alto: 180 centímetros. Ancho: 93 centímetros. Fondo: 30 centímetros. Tiempo de entrega: 10 días hábiles NO INCLUYE ARMADO

1.925.500,00 COP

1,0000

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por Polyflex mediante Coupa Supplier Portal

No. parte del proveedor 174589048382

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas Agregar etiqueta

Valor IVA 307.433

Valor Ipococonsumo Ninguno/a

Valor IVA Ninguno/a

GSF01-CANDADO 20MM GATO. Z-Z (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



CANDADO 20MM GATO-ZZ CANDADO CON CUERPO DE HIERRO DOBLE BLOQUEO Y 3 LLAVES EN LATÓN (IMAGEN DE REFERENCIA)

12.900,00 COP

1.0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por Polyflex mediante Coupa Supplier Portal

No. parte del proveedor 174589843741

Nombre del fabricante GENERICO

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

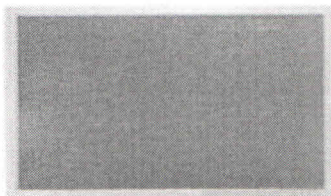
Valor IVA 2.080

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA Ninguno/a

GSF01- CARTELERA CORCHO 80X120 CMS MARCO MADERA-ART (Actualmente 0.0/5

estrellas, 0 clasificaciones)



FÁCIL INTRODUCCIÓN DE CHINCHES O ALFILERES IDEAL PARA LA OFICINA Y EL HOGAR EL CORCHO NO SE DEFORMA CON EL USO DE LOS CHINCHES. ANCHO: 120 CM FONDO: 2 CM ALTO: 80 CM PESO: 4.5 KG ** // OBSERVACIONES: El precio del bien NO incluye ningún % de gravámenes, estampillas, tasas y/o contribuciones. En el caso que la entidad sea agente retenedora de los mismos, debe incluirlos como renglón adicional sumando en la orden de compra y encontrarán el ítem dentro de la TVEC bajo el código 10125834

243.000,00 COP

Suministrado por Polyflex mediante Coupa Supplier Portal

1.0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

No. parte del proveedor 7707389042562

Nombre del fabricante GENERICO

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 38.798

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA Ninguno/a

GS1 - VENTILADOR 3 EN 1 CJAX1UND 16P-REF-93560 (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



VENTILADOR PEDESTAL NEGRO 16P HECRSF16BIN Cuenta con 3 funciones: pedestal, pared y mesa. 3 velocidades para controlar el flujo de aire. Rejilla metálica de seguridad para mayor resistencia. Aspa plástica con diseño aerodinámico de 3 puntas para generar gran flujo de aire. Oscilación horizontal de 90° para mayor cobertura.

229.900,00 COP

1.0000

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por Polyflex mediante Coupa Supplier Portal

No. parte del proveedor 174589842883

Nombre del fabricante GENERICO

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas Agregar etiqueta

Valor IVA 36.707

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA Ninguno/a

GSF01- PAD MOUSE CON GEL AZUL- ART (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



FAVORECE LA CORRECTA POSICIÓN DE LAS MANOS EVITA EL SÍNDROME DEL TÚNEL DEL CARPIO BRINDA COMODIDAD EN EL SITIO DE TRABAJO COLOR AZUL DIMENSIONES DEL PRODUCTO: ANCHO: 22 CM FONDO: 27 CM ALTO: 2 CM PESO: 140 GR

21.900,00 COP

1.0000

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por Polyflex mediante Coupa Supplier Portal

No. parte del proveedor 7707389048928

Nombre del fabricante GENERICO

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas Agregar etiqueta

Valor IVA 3.497

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA Ninguno/a

Teniendo en cuenta que la empresa POLYFLEX es un proveedor autorizado en Grandes Superficies de la tienda virtual del Estado Colombiano y es la única que posee el producto LOCKER METALICO 9 PUESTOS se precede a estructurar orden de compra, como proveedor adjudicatario del presente proceso de contratación.

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del presente contrato será de hasta LA SUMA DE DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.400.000)

El artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que: “Quedan excluidos de impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho”. Que para la vigencia se expidió el 17 de marzo de 2020 con el N° MDJ-CER20-0000928-4007, la cual se adjunta.

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario —INPEC—, de conformidad con las disposiciones del Decreto 4151 de 2011, “... tiene como objeto ejercer la vigilancia, custodia, atención y tratamiento de las personas privadas de la libertad; la vigilancia y seguimiento del mecanismo de seguridad electrónica y de la ejecución del trabajo social no remunerado, impuestas como consecuencia de una decisión judicial, de conformidad con las políticas establecidas por el Gobierno Nacional y el ordenamiento jurídico, en el marco de la promoción, respeto y protección de los derechos humanos”. Los bienes relacionados en la solicitud suscrita por el Director General del INPEC el 27 de enero de 2020, remitida al Ministerio de Justicia y del Derecho con radicado No. MDJ-EXT20-0003364, certificados por el Director General del INPEC mediante comunicación escrita de fecha 10 de marzo de 2020 son equipos, elementos e insumos contenidos en el Plan Anual de Adquisiciones del INPEC y en su Programación de Bienes y Servicios para la vigencia 2020, cuya destinación será la dotación y operación del Sistema Nacional Penitenciario y Carcelario.

Por lo anterior debido a que los elementos que serán adquiridos directamente con el presupuesto aprobado por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario —INPEC— y su destinación será la dotación y operación del Sistema Nacional Penitenciario y Carcelario, se debe adelantar la orden compra y a la vez realizar la modificación de la misma con el objeto de realizar el descuento del IVA incluido y del saldo descontado aumentar las cantidades hasta el monto del presupuesto.

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con:

RESOLUCION 000140 DEL 13 ENERO DE 2023 acorde con el Certificado de Disponibilidad presupuestal CDP No 8123 de fecha 28/09/2023; **EXPEDIDO POR LILIANA ISABEL GOMEZ.**

El origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a **RECURSOS DE APOORTE NACIONAL.**

RUBRO: A-03-03-01-017 REC 10 ATENCION Y REHABILITACION AL RECLUSO, DOACION MOBILIARIO Y EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PSICOSOCIALES DE ATENCION SOCIAL BSITEM 626- PROGRAMAS PSICOSOCIALES DE ATENCION SOCIAL, PROGRAMA PRESERVACION DE LA VIDA, ACTIVIDAD PRO VIDA PREVENCIÓN CONSUMO DE SPA, LA SUMA DE **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.400.000)**

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre 2023

11. FORMA DE PAGO

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo efectuará el pago total al contratista de acuerdo al valor de los servicios recibidos; es decir, una vez recibidos en el Establecimiento la totalidad de los elementos contratados, previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para el pago, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Sincelejo en la carrera 17 N° 3 -21 antigua vía a Tolú barrio La Vega Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo Sucre.

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en la ciudad de Sincelejo en la carrera 17 N° 3-21 antigua vía a Tolú barrio La Vega Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo Sucre

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
- b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
- c) El proveedor será responsable de los productos que se encuentren en mal estado o con término de vencimiento.
- d) El contratista seleccionado debe garantizar la entrega de los elementos en las instalaciones del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo sin costo adicional por concepto de transporte, seguro, embalajes y otros; los elementos serán recibidos por el almacenista del Establecimiento.
- e) El oferente deberá garantizar la prestación del servicio y el suministro de los bienes a contratar como mínimo desde las 08:00 am y hasta las 04:00 pm de lunes a viernes, de manera que garantice el suministro total de los productos.

- f) Si los elementos presentan fallas o defectos a causa de material defectuoso, el contratista seleccionado deberá reponerlo en un término no mayor a 24 horas.
- g) El proponente deberá presentar en la oferta elementos de marca reconocida en el mercado nacional, excelente calidad, de alta demanda o rotación de productos y marca reconocida.
- h) El proveedor será responsable de los productos que se encuentren en mal estado o con termino de vencimiento.
- i) El oferente debe atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.
- j) Ejecutar el objeto el presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo a lo pactado en el contrato, la propuesta, y la invitación, los cuales hacen parte vinculante del contrato.
- k) Cada uno de los elementos debe estar empacado en su envoltura de origen, indicando el lote y fecha de vencimiento e indicando las especificaciones requeridas y código de barras en sus empaques.
- l) Los productos importados deben tener la traducción al idioma castellano sobre el modo de empleo y las precauciones particulares de uso, si las hubiere, y las fichas técnicas.
- m) Entregar los elementos objeto del proceso contractual en el término establecido en el numeral plazo ejecución del contrato.
- n) El futuro contratista, debe contar con una adecuada infraestructura física, sistemas de almacenamiento, conservación y transporte de los productos, bajo estándares de calidad y garantizar el suministro total de los productos.
- o) El futuro contratista debe contar con personal idóneo, para la manipulación y entrega de los elementos. Los empleados no tendrán relación laboral alguna con el INPEC, por lo tanto, es responsabilidad del contratista atender todas las acreencias de orden laboral.
- p) Para efectos de pago allegar la factura o documento equivalente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridades sociales integrales y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

14.2 OBLIGACIONES DEL EPMSC Sincelajo

El EPMSC Sincelajo se obliga para con el Contratista a:

- a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
- b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.

- c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.
- d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
- e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

16. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo EPMSC Sincelejo, identifica los riesgos asociados al Proceso de Contratación, para lo cual se adjunta tabla de matriz de riesgos al final de este estudio previo.

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía.

Para el presente proceso de contratación no serán exigidas garantías

19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por la profesional universitario Jennifer Andrea Amaya Rodríguez Coordinadora del área de Atención y Tratamiento del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

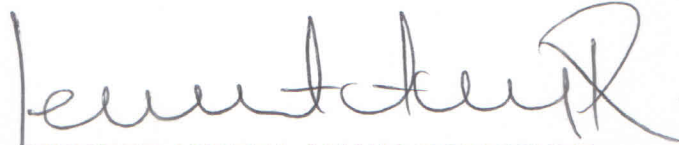
El Contratista se obliga a mantener indemne al Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.



JENNIFER ANDREA AMAYA RODRIGUEZ

**área atención y tratamiento. Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de
Sincelejo**

Revisado por: Jennifer Amaya Rodríguez

Elaborado por: Jennifer Amaya Rodríguez

Fecha de elaboración: 24/10/2023

Archivo: Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\CONTRATACION

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SINCELEJO

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN , VALORACION Y ASIGANACIÓN DE RIESGOS

OBJETO: Adquirir elementos dotación mobiliaria y equipos para el fortalecimiento de programas psicosociales con la población privada de la libertad de la CPMS Sincelejo

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES TRATAMIENTO				Afecta la ejecución del contrato	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL INPEC	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA					¿Cómo?	¿Cuándo?
1	General	Externo	Planeación	Económico	una vez seleccionados los productos no se encuentren activos en el catalogo del proveedor	imposibilidad de satisfacer la necesidad en el tiempo establecido	1	4	5	MEDIO	INPEC	Establecer comunicación constante con el proveedor y observar el catalogo de productos y proveedores que se presenten durante el proceso de selección.	1	4	5	MEDIO	NO	Responsable estudio de mercado y análisis del sector	octubre 2023	Diciembre 2023	Adecuado estudio del sector	Etapa precontractual
2	General	Externo	Selección	Operacional	Que se presenten demoras en la celebración del contrato	Demora en la ejecución del contrato	1	4	5	MEDIO	INPEC	Establecer comunicación constante con el proveedor y observar constantemente el catalogo de productos y proveedores que se presenten durante el proceso de selección.	1	3	4	BAJO	NO	Gestión Corporativa	octubre 2023	Diciembre 2023	correcta elaboración de la orden de compra	Etapa contractual
3	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Modificación en la legislación tributaria, creación de un nuevo impuesto o gravamen, fluctuación de precios en el mercado	El contratista debe asumir mayores costos	2	2	4	BAJO	Contratista	Establecer en los estudios previos que cualquier cambio en la legislación tributaria del país que incremente el valor de los bienes a adquirir será asumido por el contratista sin afectar lo pacto en el contrato	1	2	3	BAJO	SI	Entidad estatal / supervisor del contrato	Vigencia 2023	Vigencia 2023	Actualización de normas tributarias que afectan la contratación	Etapa contractual
4	General	Interno	Ejecución	Operacional	fallas en la logística y en la organización que afecten la ejecución del contrato	incumplimiento del contratista, pérdida de recursos de la entidad	1	4	5	MEDIO	INPEC	seleccionar a los proveedores con experiencia mayor en el objeto del contrato	1	2	3	BAJO	SI	Entidad estatal / supervisor del contrato	octubre 2023	Diciembre 2023	Adecuado estrategias de control y verificación	Etapa contractual
5	General	Interno	Ejecución	Económico	productos que no cumplen con la totalidad de características para satisfacer las necesidades	imposibilidad de cumplir plenamente con el objeto contractual	1	4	5	ALTO	INPEC	Estudio económico con oferentes reconocidos en le mercado local y regional	1	2	3	BAJO	NO	Responsable de estudios previos	octubre 2023	Diciembre 2023	Adecuado estudio del sector	Etapa contractual
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Deficiencias en la planeación y logística para el cumplimiento del contrato	incumplimiento del contratista, pérdida de recursos de la entidad	1	4	5	MEDIO	Contratista	Desde el estudio de mercado indicar claramente las especificaciones técnicas de los servicios y/o bienes.	1	2	3	BAJO	SI	Entidad estatal / supervisor del contrato	octubre 2023	vigencia del contrato y cuatro meses mas	Adecuado estudio del sector	Etapa contractual
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Deficiencias en la logística para el cumplimiento del contrato	incumplimiento del contratista, pérdida de recursos de la entidad y servicios mal prestados	2	4	6	ALTO	Contratista	escoger a los proveedores más idóneos y con mayor experticia	1	2	3	BAJO	SI	Entidad estatal / supervisor del contrato	octubre 2023	vigencia del contrato y cuatro meses mas	Adecuado estudio del sector	Etapa contractual

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	383091
Número de orden de compra a modificar:	118945

Entidad compradora:	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SINCELEJO
Nombre del solicitante:	Erick Daniel Julio Gonzalez
Proveedor:	Polyflex
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-11-02 08:29:38

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
113535	MOBILIARIO Y EQUIPOS TRATAMIENTO 2023	CDP-8123	CDP	8123

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01 - LOCKER METÁLICO 9 PUESTOS	1.0	Unidad	1925500.00	CDP-8123	1925500.00

2	GSF01- CANDADO 20MM GATO. Z-Z	6.0	Unidad	12900.00	CDP-8123	77400.00
3	GSF01- CARTELERA CORCHO 80X120 CMS MARCO MADERA-ART	1.0	Unidad	243000.00	CDP-8123	243000.00
4	GSF01- PAD MOUSE CON GEL AZUL- ART	6.0	Unidad	21900.00	CDP-8123	131400.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	GSF01 - LOCKER METÁLICO 9 PUESTOS	1.00	Unidad	1618067.00	CDP-8123	1618067.00
Editado	2	GSF01- CANDADO 20MM GATO. Z-Z	10.00	Unidad	10840.00	CDP-8123	108400.00
Editado	3	GSF01- CARTELERA CORCHO 80X120 CMS MARCO MADERA-ART	1.00	Unidad	204202.00	CDP-8123	204202.00
Editado	4	GSF01- PAD MOUSE CON GEL AZUL- ART	4.00	Unidad	18403.00	CDP-8123	73612.00
Nuevo	Nuevo	GS1- VENTILADOR 3 EN 1 CJAX1UND 16P-REF- 93560	2.00	Unidad	193193.00	CDP-8123	386386.00

Detalle o justificación de la aclaración

EXCLUIDO: El artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que "quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importado directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destine a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el ministerio de justicia y del derecho.

Firma ordenador del gasto

Nombre: *Stacy Murray B*

Documento: *194736*

Firma de proveedor

Nombre:

Documento:

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	383091
Número de orden de compra a modificar:	118945
Entidad compradora:	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SINCELEJO
Nombre del solicitante:	Erick Daniel Julio Gonzalez
Proveedor:	Polyflex
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-11-02 08:29:38

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
113535	MOBILIARIO Y EQUIPOS TRATAMIENTO 2023	CDP-8123	CDP	8123

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01 - LOCKER METÁLICO 9 PUESTOS	1.0	Unidad	1925500.00	GDP-8123	1925500.00

2	GSF01- CANDADO 20MM GATO. Z-Z	6.0	Unidad	12900.00	CDP-8123	77400.00
3	GSF01- CARTELERA CORCHO 80X120 CMS MARCO MADERA-ART	1.0	Unidad	243000.00	CDP-8123	243000.00
4	GSF01- PAD MOUSE CON GEL AZUL- ART	6.0	Unidad	21900.00	CDP-8123	131400.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	GSF01 - LOCKER METÁLICO 9 PUESTOS	1.00	Unidad	1618067.00	CDP-8123	1618067.00
Editado	2	GSF01- CANDADO 20MM GATO. Z-Z	10.00	Unidad	10840.00	CDP-8123	108400.00
Editado	3	GSF01- CARTELERA CORCHO 80X120 CMS MARCO MADERA-ART	1.00	Unidad	204202.00	CDP-8123	204202.00
Editado	4	GSF01- PAD MOUSE CON GEL AZUL- ART	4.00	Unidad	18403.00	CDP-8123	73612.00
Nuevo	Nuevo	GS1- VENTILADOR 3 EN 1 CJAX1UND 16P-REF- 93560	2.00	Unidad	193193.00	CDP-8123	386386.00

Detalle o justificación de la aclaración

EXCLUIDO: El artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que "quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importado directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destine a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el ministerio de justicia y del derecho.

Firma ordenador del gasto

Nombre:

Documento:

[Handwritten signature]
Stacy Murray B
1194736

Firma de proveedor

Nombre:

Documento:

P.P. Paredes Sánchez

[Small handwritten mark]



Dosquebradas, agosto 23 de 2023.

SEÑORES

COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

ENTIDADES PUBLICAS COMPRADORAS VINCULADAS A TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC)

AREAS DE CONTRATACIÓN COMPRADORAS TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

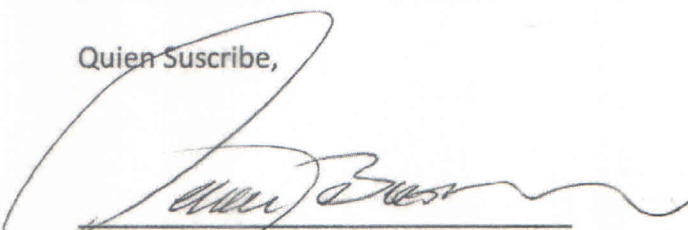
PLATAFORMAS SECOP I Y II.

L.C.

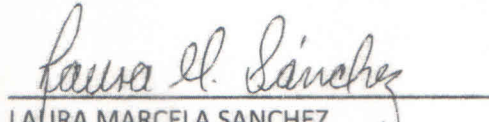
PODER

Por medio de la presente, Yo, JAIME BELTRÁN URIBE, identificado con cédula de ciudadanía No.10.125.834 de Pereira, otorgo poder amplio y suficiente a la Señora LAURA MARCELA SANCHEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 42.159.531 de Pereira, para que **FIRME LAS DIFERENTES ACTAS DE: ACEPTACIÓN DE CONTRATOS, ACTAS DE INICIO, ACTA DE SUPERVISION, ACTA FINAL, ACTA DE LIQUIDACION, ACTA DE INFORME DE GESTIÓN PROVEEDOR, ACTA DE RECHAZO, ACTA DE MODIFICACION ORDENES DE COMPRA, PROCESOS DE VENTA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) Y DEMAS ACTAS A QUE HALLA LUGAR, DERIVADAS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION DE VENTA PUBLICA A TRAVES DE LA PLATAFORMA "TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO" (TVEC). ADEMAS PARA QUE ME REPRESENTE EN LOS PROCESOS DE SUBASTA ELECTRONICA Y SUBASTA PRESENCIAL QUE SE DERIVEN DE LAS INVITACIONES PUBLICAS EMITIDAS EN LAS PLATAFORMAS SECOP I Y SECOP II.**

Quien Suscribe,


JAIME BELTRAN CC 10.125.834 NIT. 10.125.834
REPRESENTANTE LEGAL / GERENTE / PROPIETARIO

Acepto:


LAURA MARCELA SANCHEZ
C.C. 42.159.531 DE PEREIRA



Calle 19 # 19-27
DOSQUEBRADAS
Carrera 16 # 20-53
BODEGA 3
DOSQUEBRADAS



(036) 335 40 44
311 753 1203
314 784 6998



licitaciones@polyflex.com.co

NIT. 10.125.834-1

**NOTARÍA PRIMERA DE
DOSQUEBRADAS - RISARALDA**



PODER ESPECIAL

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

NOTARÍA PRIMERA
DOSQUEBRADAS

Ante la Notaría Primera del Circulo de Dosquebradas -
Risaralda, compareció:

BELTRAN URIBE JAIME

Quien se identificó con la: C.C. 10125834
y declaró que la firma que aparece en el presente
documento es suya y es cierto su contenido.

Autorizó el tratamiento de sus datos personales al
ser verificada su identidad cotejando sus huellas
digitales y datos biográficos contra la base de
datos de la Registraduría Nacional del Estado
Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para
verificar este documento.

Dosquebradas, 2023-08-23 15:37:22



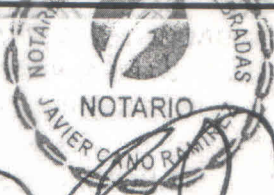
Cod. jdirp



X *[Signature]*
El Compareciente 10.125834

JAVIER CANO RAMIREZ

NOTARIO PRIMERO DE DOSQUEBRADAS - RISARALDA



[Signature]

**NOTARÍA PRIMERA DE
DOSQUEBRADAS - RISARALDA**



**RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y
CONTENIDO**

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

NOTARÍA PRIMERA
DOSQUEBRADAS

Ante la Notaría Primera del Circulo de Dosquebradas -
Risaralda, compareció:

SANCHEZ LAURA MARCELA

Quien se identificó con la: C.C. 42159531
y declaró que la firma que aparece en el presente
documento es suya y es cierto su contenido.

Autorizó el tratamiento de sus datos personales al
ser verificada su identidad cotejando sus huellas
digitales y datos biográficos contra la base de
datos de la Registraduría Nacional del Estado
Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para
verificar este documento.

Dosquebradas, 2023-08-23 15:38:50



Cod. jdjv



X *[Signature]*
El Compareciente

JAVIER CANO RAMIREZ

NOTARIO PRIMERO DE DOSQUEBRADAS - RISARALDA



[Signature]

Sincelejo, noviembre 21 de 2023.

INPEC 21-11-2023 11:26
Al Contestar Cito Este No.: 2023IE0236147 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ERIC DANIEL JULIO GONZALEZ
DESTINO 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ
ASUNTO SOLICITUD EXPEDICIÓN RPC ORDEN DE COMPRA N° 118945
OBS SOLICITUD EXPEDICIÓN RPC ORDEN DE COMPRA N° 118945

Doctora
LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ
Responsable Perfil Presupuesto EPMSC Sincelejo.
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.
Carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.
Sincelejo.

2023IE0236147



Asunto: Solicitud expedición RPC Orden de Compra N° 118945.

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me dirijo a usted para solicitar sírvase expedir Registro Presupuestal de Compromiso (RPC) a favor de **Jaime Beltrán Uribe y/o POLYFLEX**, cedula de ciudadanía número 10.125.834 con Cuenta de corriente No. 85230010040, del Banco Bancolombia, Orden de Compra # 118945 de 01 de noviembre de 2023 TVEC modalidad de Gran Almacén - mínima cuantía, de la partida presupuestal asignada al EPMSC Sincelejo descrito a continuación:

CDP: 8123 del 28 de septiembre de 2023.

Rubro: A-03-03-01-017 BSITEM 527 ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN AL RECLUSO Rec.10, dotación de internos: colchonetas, sábanas, sobre sábanas, almohadas y elementos de aseo” de la Resolución N° 000140 del 13 de enero de 2023, por valor total de dos millones cuatrocientos mil pesos m/te (\$ 2.400.000).

Valor del RPC: DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ **2.390.667,00**).

AREA RESPONSABLE: Atención y Tratamiento – Jennifer Andrea Amaya Rodríguez

OBJETO: Adquirir elementos dotación mobiliaria y equipos para el fortalecimiento de programas psicosociales con la población privada de la libertad de la CPMS Sincelejo.

Atentamente,

HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA

Director Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo.

Revisado por: Hugo Giraldo Maury Balmaceda.

Elaborado por: Erick Daniel Julio González.

Fecha de elaboración: 21/11/2023

Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\1CONTRATACION EPMSC SINCELEJO\CONTRATACION2023\

2,400,000

RPC 101523

radio x 9.333

Sincelejo, 21 de noviembre de 2023.

INPEC 21-11-2023 11:30
Al Contestar Cita Este No.: 2023IE0236165 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ERIC DANIEL JULIO GONZALEZ
DESTINO 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JENIFER AMAYA RODRIGUEZ
ASUNTO COMUNICACION DE SUPERVISION ORDEN DE COMPRA TVEC N° 118945
OBS COMUNICACION DE SUPERVISION ORDEN DE COMPRA TVEC N° 118945

2023IE0236165



Doctora
JENNIFER ANDREA AMAYA RODRIGUEZ
Jefe Atención y Tratamiento del EPMS C Sincelejo.
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Cra. 17 N° 3 – 21 Antigua Vía a Tolú Barrio La Vega.
Sincelejo Sucre.

Ref.: Comunicación de Supervisión Orden de Compra TVEC N° 118945.

Cordial saludo

Actuando de acuerdo a lo establecido en el Numeral 4.2 del manual de contratación del INPEC me permito informarle que esta Dirección lo designo como supervisor de la Orden de Compra por TVEC N° 118945 del Instrumento de Agregación de Demanda Grandes Almacenes, cuyo objeto es Adquirir elementos dotación mobiliaria y equipos para el fortalecimiento de programas psicosociales con la población privada de la libertad de la CPMS Sincelejo, suscrita con Polyflex y/o Jaime Beltrán Uribe, la cual tiene **fecha de vencimiento el día 30 de noviembre de 2023**, para lo cual debe ceñirse a las estipulaciones contenidas en el manual de contratación del INPEC en lo que se refiere al numeral 10 y subsiguientes (anexo), oficio 8100-DINPE-001375 de fecha 04/07/2018 (anexo) y de conformidad con el contenido del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 que al tenor reza "Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda".

Por lo anterior deberá dar cumplimiento lo establecido en el manual de contratación Numeral 10.1.1 **Supervisión:** *La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma Entidad cuando no requieren conocimientos especializados. En la supervisión, el INPEC podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.*

Atentamente,

HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA
Director Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo.

Anexos: Numeral 10 Manual de contratación INPEC (08 folios).
Oficio 8100-DINPE-001375 de fecha 04/07/2018 (08 folios)

Elaboro: Erick Daniel Julio González. Gestión Contractual.
Reviso: Hugo Giraldo Maury Balmaceda. Dirección.
Fecha: 21/11/2023
Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\CONTRATACION EPMS C SINCELEJO\CONTRATACION 0000

Sincelejo, noviembre 21 de 2023.

INPEC 21-11-2023 11:26
Al Contestar Cito Este No.: 2023IE0236147 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ERIC DANIEL JULIO GONZALEZ
DESTINO 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ
ASUNTO SOLICITUD EXPEDICIÓN RPC ORDEN DE COMPRA N° 118945
OBS SOLICITUD EXPEDICIÓN RPC ORDEN DE COMPRA N° 118945

2023IE0236147



Doctora
LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ
Responsable Perfil Presupuesto EPMSC Sincelejo.
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.
Carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.
Sincelejo.

Asunto: Solicitud expedición RPC Orden de Compra N° 118945.

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me dirijo a usted para solicitar sírvase expedir Registro Presupuestal de Compromiso (RPC) a favor de **Jaime Beltrán Uribe y/o POLYFLEX**, cedula de ciudadanía número 10.125.834 con Cuenta de corriente No. 85230010040, del Banco Bancolombia, Orden de Compra # 118945 de 01 de noviembre de 2023 TVEC modalidad de Gran Almacén - mínima cuantía, de la partida presupuestal asignada al EPMSC Sincelejo descrito a continuación:

CDP: 8123 del 28 de septiembre de 2023.

Rubro: A-03-03-01-017 BSITEM 527 ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN AL RECLUSO Rec.10, dotación de internos: colchonetas, sábanas, sobre sábanas, almohadas y elementos de aseo” de la Resolución N° 000140 del 13 de enero de 2023, por valor total de dos millones cuatrocientos mil pesos m/te (\$ 2.400.000).

Valor del RPC: DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ **2.390.667,00**).

AREA RESPONSABLE: Atención y Tratamiento – Jennifer Andrea Amaya Rodríguez

OBJETO: Adquirir elementos dotación mobiliaria y equipos para el fortalecimiento de programas psicosociales con la población privada de la libertad de la CPMS Sincelejo.

Atentamente,

HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA

Director Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo.

Revisado por: Hugo Giraldo Maury Balmaceda.

Elaborado por: Erick Daniel Julio González.

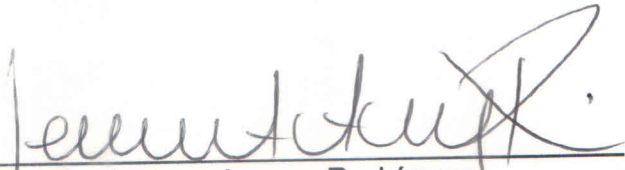
Fecha de elaboración: 21/11/2023

Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\1\CONTRATACION EPMSC SINCELEJO\CONTRATACION2023\

ACTA DE INICIO

En la ciudad de Sincelejo Sucre a los 22 días del mes de noviembre del año 2023, se reunieron: la señora Jennifer Andrea Amaya Rodríguez, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 1.072.189.746 de Bogotá D.C, responsable del área de Atención y Tratamiento del EPMSC Sincelejo y Supervisora de la orden de compra 118945 y el señor Jaime Beltrán Uribe, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 10.125.834 representante legal de Polyflex para dar inicio a la orden de compra 118945, cuyo objeto es Adquirir elementos dotación mobiliaria y equipos para el fortalecimiento de programas psicosociales con la población privada de la libertad de la CPMS Sincelejo.

Supervisor



Jennifer Andrea Amaya Rodríguez
C.C No. 1.072.189.746 de Bogotá D.C

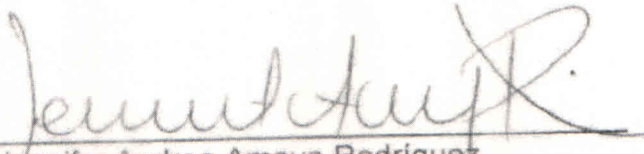
Contratista

Jaime Beltrán Uribe
C.C. No. 10.125.834

ACTA DE INICIO

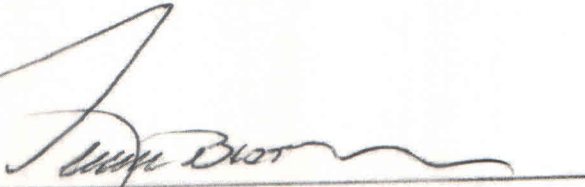
En la ciudad de Sincelejo Sucre a los 28 días del mes de noviembre del año 2023, se reunieron la señora Jennifer Andrea Amaya Rodríguez, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 1.072.189.746 de Bogotá D.C, responsable del área de Atención y Tratamiento del EPMSC Sincelejo y Supervisora de la orden de compra 120141 y el señor Jaime Beltrán Uribe, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 10.125.834 representante legal de Polyflex para dar inicio a la orden de compra 120141, cuyo objeto es Adquirir de kits elementos de aseo personal para hombre, y elementos de cama para la población privada de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo Sucre.

Supervisor



Jennifer Andrea Amaya Rodríguez
C.C No. 1.072.189.746 de Bogotá D.C

Contratista



Jaime Beltrán Uribe
C.C. No. 10.125.834



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: Mhigomezp
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO
 Fecha y Hora Sistema: 27/11/2023 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 8123 de fecha 2023-09-28. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	101523	Fecha Registro:	2023-11-27	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	COP-Pesos	0,00
Valor Inicial:	2.390.667,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	2.390.667,00
				Tasa de Cambio:	0,00
				Saldo x Obligar:	2.390.667,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	10125834	Razón Social:	JAIME BELTRAN URIBE	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Número:	85230010040	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente
				Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	9194736	Nombre:	HUGO GIRALDO MAURY BALWACEDA	Cargo:	DIRECTOR EPC SINCELEJO
-----------------	---------	---------	------------------------------	--------	------------------------

VIÁTICOS

Identificación:	CAJA MIENOR	Fecha de Registro:		Num. Solicitud de Comisión:	
		Genera Viáticos:	No	Número:	2023E0236147
				Tipo:	OFICIO
				Fecha:	2023-11-21

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO - GESTION	A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO	Nación	10	CSF		2.390.667,00	0,00	2.390.667,00	2.390.667,00
					Total:	2.390.667,00	0,00	2.390.667,00	2.390.667,00

Objeto: RPC PARA PAGO SEGUN OC 118945 de 01-11-2023 POR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE DOTACION MOBILIARIA Y EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CPMSIN SINCELEJO VIGENCIA 2023, RES 000140 DE

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO - GESTION	1-3 ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y CTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2023-12-04	2.390.667,00	2.390.667,00	NINGUNO

[Firma manuscrita]
 FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

CXP 1924
 Obligación 1224
 Orden de pago 115394724
 Página 1 de 2



**FACT ELECTRONICA DE VENTA
TVEC INPEC
INPE 179**

Fecha y Hora de Factura

Generación 2023-12-20 16:54:16
Expedición 2023-12-20 16:59:10
Vencimiento 2023-12-28

Cliente	EPMSC SINCELEJO	Teléfono	52825149
NIT	823,000,931 - 8	Vendedor	TVEC - SANDRA
Dirección	CR 17 3 21 ANTIGUA VIA A TOLU BRR LA VEGA	Centro Costo	4
Ciudad	SINCELEJO - COLOMBIA	0	
Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co		

Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
0060004000065	LOCKER METALICO 9 PUESTOS	UND	1	1,618,067.00	1,618,067.00
7000001000323	CANDADO 20MM GATO Z-Z	UND	10	10,840.00	108,400.00
0060006000195	CARTELERA CORCHO 80*20 CM MARCO MADERA	UN	1	204,202.00	204,202.00
0060006000026	PAD MOUSE CON GEL AZUL ART	UND	4	18,403.00	73,612.00
0040700000042	VENTILADOR 3 EN 1 CJAX1UND 16P	UND	2	193,193.00	386,386.00

Total Bruto	2,390,667.00
Total a Pagar	\$ 2,390,667.00

CONDICION DE PAGO

Credito Credito Efectivo 2,390,667.00 Cuota 1 Vence el 2023-12-28

VALOR EN LETRAS

Dos Millones Trescientos Noventa Mil Seiscientos Sesenta Y Siete Pesos

OBSERVACIONES

#\$12-08-00-319;OC118945;tyt.epcsincelejo@inpec.gov.co#\$

ORDEN DE COMPRA

Prefijo Numero 118945

Firma Elaborado por : WENDY DAYANA CA

Firma Recibido

BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE No. 85230010040

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No18764051266244 aprobado en 2023-07-01 vigente 6 Meses, prefijo INPE desde el número 1 al 1000**

CUFE :6075ee45c9394b68ce7de9db87e288e9e2eca728763a33c9aca02c476b5c39192cf25728436ec6cac99d07cea87422bc

ORIGINAL

Pagina : 1 de 1

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

319 EPMSO SINCELEJO

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Orden de Compra)

Fecha: 21 de diciembre de 2023

No. 137

ESTADO: Legalizado

FECHA DE LEGALIZACION: 21/12/2023

Proveedor: POLYFLEX

Nit: 101258341

U. Ejecutora: EPMSO SINCELEJO

Salida: 2152 27/12/2023

Comentarios: JCUELLOB REALIZA ENTRADA DE ELEMENTOS LOS CUALES VAN DESTINADOS AL AREA DE ATENCION Y TRATAMIENTO DEL CPMS DE SINCELEJO

Id.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
11503	7441	2	VENTILADOR TRES EN UNO	Unidad	2.00	193,193.00	386.386,00
1110	6684	10	PAD MOUSE ERGONOMICO	Unidad	4.00	18,403.00	73.612,00
1127	5997	15	CARTELERAS	Unidad	1.00	204,202.00	204.202,00
1104	1885	17	CANDADO DE SEGURIDAD	Unidad	10.00	10,840.00	108.400,00

TOTAL ENTRADA

772.600,00



COORDINADOR

ISO	Código	Versión	Fecha

05/03/2024
3:00:17 pm

Usuario
JCUELLOB

Page 1 of 1
PCT Enterprise

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

319 EPMSC SINCELEJO

COMPROBANTE DE ENTRADA DE DEVOLUTIVOS

Entrada por compra (Orden de Compra)

Fecha: 21 de diciembre de 2023

No. 138

ESTADO: Legalizado

FECHA DE LEGALIZACION: 21/12/2023

Proveedor: POLYFLEX

Nit: 101258341

U. Ejecutora: EPMSC SINCELEJO


Salida 2168 31/12/2023

Comentarios: JCUELLOB REALIZA ENTRADA DE ELEMENTO EL CUAL VA DESTINADO AL AREA DE ATENCION Y TRATAMIENTO DEL CPMS DE SINCELEJO

at.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
0701	962	9	LOCKER METALICO POR 9 COMPARTIMENTOS	Unidad	1	1,618,067.00	1.618.067,00

TOTAL ENTRADA

1.618.067,00



COORDINADOR

ISO	Código	Versión	Fecha

05/03/2024
2:58:44 pm

Usuario
JCUELLOB

Page 1 of 1
PCT Enterprise

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SINCELEJO**RECIBO A SATISFACCION ELEMENTOS DOTACION MOBILIARIA Y EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PSICOSOCIALES COM LA PPL**

Fecha:	30 DICIEMBRE 2023
Hora:	14:00 horas.
Lugar:	EPMSC – Sincelejo
Tema:	Recibo a satisfacción según factura electrónica de venta TVEC INPEC INPE 179
AGENDA:	
1.	Recibo a satisfacción según factura electrónica de venta TVEC INPEC INPE 179

DESARROLLO DE LA AGENDA:

CONTRATO N°:	OC 118945
CLASE DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
ENTIDAD CONTRATANTE:	Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo - EPMSC Sincelejo.
NIT:	823.000.931-8
ORDENADOR DEL GASTO:	Hugo Giraldo Maury Balmaceda
C.C.:	9194736
CONTRATISTA	Poliflex
NIT / C.C.	10125837-1
OBJETO	"Adquisición elementos de dotación mobiliaria y equipos para el fortalecimiento de programas psicosociales con la población privada de la libertad de la CPMS Sincelejo
VALOR INICIAL	\$ 2,390,667.00
VALOR ADICION 01	NA
TOTAL CONTRATO	\$ 2,390,667.00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	1 mes

En el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo, se reunieron las siguientes personas: JENNIFER ANDREA AMAYA RODRIGUEZ en calidad de supervisora del contrato con orden de compra No 118945, el responsable de Almacén CUELLO BARBOZA JHONNEY C.C 1.007.770.683 del EPSCM Sincelejo y JAIME BELTRAN URIBE identificado con cedula de ciudadanía No 10.125.834 con el fin de tramitar el ingreso de los elementos adquiridos, establecido en el contrato con orden de compra No 118945 de fecha 01/11/2023, y según factura electrónica de venta TVEC INPEC INPE 179

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SINCELEJO

RECIBO A SATISFACCION ELEMENTOS DOTACION MOBILIARIA Y EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PSICOSOCIALES COM LA PPL

DESARROLLO DE LA AGENDA:

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	LOCKER METALICO 9 PUESTOS	Unidad	1	1,618,067.00	1,618,067.00
2	CANDADO 20MM GATO Z-Z	Unidad	10	10,840.00	108,400.00
3	CARTELERA CORCHO 80*20 CM MARCO MADERA	Unidad	1	204,202.00	204,202.00
4	PAD MOUSE CON GEL AZUL ART	Unidad	4	18,403.00	73,612.00
5	VENTILADOR 3 EN 1 CJAX1UND 16P	Unidad	2	193,193.00	386,386.00
TOTAL FACTURA					\$ 2,390,667.00

Se autoriza el pago correspondiente, por la suma de TRES MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL SETENTA Y CINCO PESOS (\$3.058.075)

VALOR DEL CONTRATO	\$2,390,667.00
VALOR PAGOS PARCIALES	0
VALOR A PAGAR	\$2,390,667.00
SALDO POR EJECUTAR	0

No siendo más el motivo de la presente se aprueba y se cierra el acta.

ASISTENTES:

DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CORREO ELECTRONICO
SUPERVISOR	JENNIFER A AMAYA RODRIGUEZ		tyt.epcsincelejo@inpec.gov.co
ALMACÉN	CUELLO BARBOZA JHONNEY		alm.epcsincelejo@inpec.gov.co
PROVEEDOR	DANILO CARVAJAL PANQUEVA		

Elaborado por: Jennifer Amaya R
Revisado por: Jennifer Amaya R
Fecha de elaboración: 30/12/2022
Archivo: C:\Users\contratacion\Documents\contratacion2022

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN**1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:****CONVENIO Y/O CONTRATO No:** OC 118945**NOMBRE CONTRATISTA:** Poliflex**OBJETO:** "Adquisición elementos de dotación mobiliaria y equipos para el fortalecimiento de programas psicosociales con la población privada de la libertad de la CPMS Sincelejo**2. PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: 1 mes****3. PRÓROGAS:** SI: _____ NO: X **4. ADICIONES:** SI: _____ NO: X **5.** En caso positivo, por favor señalar los Otrosí suscritos con las prórrogas y/o adicionesOtros síOtros sí**6. FECHA DE TERMINACIÓN: 28/12/2023****7. VALOR INICIAL DEL CONTRATO/ CONVENIO: \$2,390,667.00****8. VALOR FINAL DEL CONTRATO / CONVENIO: \$2,390,667.00****9.** ¿El contrato o Convenio tuvo otras modificaciones? SI _____ NO X **10.** En caso positivo, señalar los documentos de modificación.**11. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:**

Con fecha del 1 de noviembre de 2023, se da inicio al contrato con Orden de Compra No 118945 del 01 de noviembre de 2023, cuyo objeto es: Adquirir elementos dotación mobiliaria y equipos para el fortalecimiento de programas psicosociales con la población privada de la libertad de la CPMS Sincelejo."; por un valor de **\$2,390,667.00** y con fecha de vencimiento del 15 de diciembre de 2023.

Se reciben los elementos en los tiempos acordados.

Factura electrónica de venta TVEC INPEC INPE 179

NOTA: Este informe de ser necesario puede realizarse en documento adjunto, con los soportes de ejecución que se consideren pertinentes.

12. BALANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$2.400.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$2,390,667.00
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	00
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$2,390,667.00
SALDO A LIBERAR	\$9.333

Nota: En caso de convenios donde hayan existido aportes de las partes, deberá señalarse el valor de cada uno de los aportes realizados y la ejecución de los mismos.

Ejemplo:

CONCEPTO	XXXXX	XXXXX
Valor Aportes del convenio	\$	\$
Valor Total del Convenio		
Aporte de la Unidad	\$	
Aporte en Efectivo de xxxxxx (asociado)	\$	
Valor en Efectivo Ejecutado por xxxxxx (asociado) (si aplica)	\$	
Valor Ejecutado en Servicios por xxxx (asociado) (si aplica)	\$	
Total Ejecutado del Convenio	\$	
Recursos No Ejecutados Consignados al Tesoro. (si aplica)	\$	
Rendimientos Financieros Consignados al Tesoro (si aplica)	\$	
Saldo a liberar	\$	

13. CALIFICACION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS PRESTADOS:

(El Supervisor del contrato deberá seleccionar con una X la calificación de los bienes o servicios prestados)

EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
X			

Como supervisor de este contrato y/o convenio, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

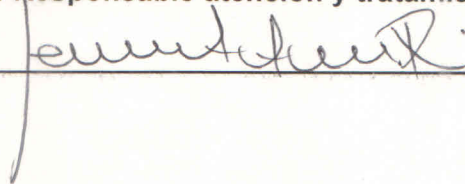
Así mismo se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato o convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma a los 30 días del mes de diciembre de 2023.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: Jennifer A Amaya Rodríguez.

CARGO DEL SUPERVISOR: Responsable atención y tratamiento

FIRMA DEL SUPERVISOR: _____



ANEXOS:



Cuenta por pagar Comprobante

Usuario Solicitante: MHCana LIBIA DEL CARMEN CANA MERCADO
Unidad ó Subunidad: 12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO
Ejecutora Solicitante: EPMSC SINCELEJO
Fecha y Hora Sistema: 2024-08-09-11:13 a. m.

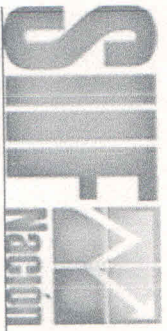
CUENTAS POR PAGAR

Número:	1924	Fecha Registro:	2024-02-09	Unidad / Subunidad	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO	Nro. Compromiso:	101523	Nro. Cdp:	8123		
Estado:	Tramitada	Tipo de Cuenta x Pagar:	Compra de Activos Movable - Declarantes	Ejecutora:		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00		
Caja Menor-Identif.:		Caja Menor-Fecha Registro:		Valor Total:	2.390.667,00	Valor Total Moneda Original:			0,00		
Valor Antes del Iva:	2.390.667,00	Valor Iva:	0,00	TERCERO							
Identificación:	10125834	Razón Social:	JAIME BELTRAN URIBE								
DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS											
Número:	TVEC INPEC 179 TVEC 180	Tipo	FACTURA							Fecha:	2023-12-01

CODIGO	DESCRIPCION
17	FACTURA

Objeto: PARA PAGO SEGUIN OC 120147 de 20-11-2023 POR LA ADQUISICION DE KIT DE ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL PARA HOMBRES, Y ELEMENTOS DE CAMA PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA CFMSSIN SINCELEJO VIGENCIA 2023

FIRMAS) RESPONSABLE(S)



Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: Mhlana
 Unidad ó Subunidad: 12-08-00-319
 Ejecutora Solicitante: EPMSC SINCELEJO
 Fecha y Hora Sistema: 2024-08-09-11:14 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	1224	Fecha Registro:	2024-02-09	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO	Nro. Compromiso:	101523
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	ConOrdenPago	Requiere DIP:	No	Nro. Compromiso:	101523
Valor Inicial:	2.390.667,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	2.390.667,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	59.767,00	Valor Neto:	2.330.900,00	Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:	8123
Valor Deducciones Morenda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00	Atributo Contable:	40-BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS CAUSADOS	Comprobante Contable:	

TERCERO

Identificación:	10125834	Razon Social:	JAMIE BELTRAN URIBE	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Numero:	85230010040	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Cuenta Bancaria:	CUENTA BANCARIA
Numero:	1924	Tipo:	Compra de Activos Movable -Declarables	Caja Menor:	CAJA MENOR
Numero:	TYEC INPEC-179, TYEC INPEC 180	Tipo:	FACTURA	Documento Soporte:	DOCUMENTO SOPORTE
Numero:		Fecha:	2023-11-01		

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO - GESTION	A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO	Nación	10	CSF	40-BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS CAUSADOS		2.390.667,00	0,00	2.390.667,00	0,00
Total:							2.390.667,00	0,00	2.390.667,00	0,00

Objeto: PARA PAGO SEGUN OC 120141 de 20-11-2023 POR LA ADQUISICION DE KIT DE ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL PARA HOMBRES, Y ELEMENTOS DE CAMA PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA CPMSIN SINCELEJO VIGENCIA 2023

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO - GESTION	1-3 ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GITOS COMERCIALIZACION NACIONAL CSF	2024-04-15	OrdenadaPago	2.390.667,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-20 RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2.390.667,00	2.500 %	59.767,00	0,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS													
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA					PESOS	PESOS	MONEDA	TASA DE CAMBIO
12-08-00-319 - EPMSC SINCELEJO - GESTION / A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO	Nación	10	CSF	2.390.667,00	0,00	2.390.667,00					Pesos	0,00	0,00
DEDUCCIONES													
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES				TERCERO			TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO			
2-01-04-01-20	RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	800197288	UA.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	TARIFA	2.500 %	59.767,00	59.767,00						
LINEAS DE PAGO VINCULADA													
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC			POSICION DEL CATALOGO DE PAC			FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO				
12-08-00-319 - EPMSC SINCELEJO - GESTION			1-3 - ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF			2024-04-15	2.390.667,00	40 BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS CAUSADOS	Pagada				

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)